

Huila

Ruta del Desarrollo Sostenible

Acompañamos la gestión de los
alcaldes y gobernadores de Colombia



Sandra Gómez Arias

Presidenta

Liliana Zapata Bustamante

Secretaria General

Saira Samur Pertuz

**Vicepresidenta de Desarrollo
Territorial**

María Amparo Arango Valencia

Vicepresidenta Comercial

Richard Martínez Hurtado

Vicepresidente Financiero

Juan José Oyuela Soler

Vicepresidente Técnico

Fredy Restrepo Araque

**Gerente de Comunicaciones,
Mercadeo y RSE**

María Eugenia Rubiano Sánchez

Jefe de Mercadeo

Ángela Vega Gamboa

**Asesora Vicepresidencia de
Desarrollo Territorial**

Equipo de Análisis Territorial

**Vicepresidencia de Desarrollo
Territorial**

Rocío Celemín Pedraza

Editora de Publicaciones

Una Tinta Medios SAS.

Diseño y diagramación

Panamericana Formas e Impresos S.A.

Impresión

Bogotá, noviembre de 2019



Contenido

	Prólogo	5
1	Portafolio de productos	6
2	Findeter: socio estratégico de las regiones	8
3	Acercamiento a Huila	11
4	Planificación territorial	13
5	Proyectos que potencializan el desarrollo	16
6	Finanzas públicas del territorio	19
7	Propuesta: plan de inversión en proyectos que dinamizan el desarrollo	23
8	Findeter y Huila en la Ruta del Desarrollo Sostenible	26
	Referencias	26
	Pacto 2020: Haciendo realidad las propuestas de los Gobernadores	27



Prólogo

Estimado gobernador,

Desde Findeter, la Banca de Desarrollo Territorial, queremos felicitarlo por su elección y nos entusiasma poder iniciar con usted un trabajo conjunto para construir un mejor futuro para Colombia.

Queremos acompañarlo a enfrentar con éxito el principal reto que asume como mandatario: lograr el desarrollo sostenible de su departamento. Por ello ofrecemos soluciones integrales para que lleve a cabo proyectos que transformen su territorio y mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

En los últimos ocho años, hemos logrado consolidar nuestra labor como aliado estratégico de las regiones, beneficiando cerca de 607 municipios, con más de 5 mil proyectos relacionados con planificación territorial, estructuración, financiación y asistencia técnica. Hemos llegado al 54% del territorio nacional, pero queremos continuar apoyando a las regiones y llegar a zonas en las cuales aún no hemos hecho presencia.

A través del documento que hemos preparado y que hoy tiene en sus manos, analizamos su departamento, sus indicadores socioeconómicos e instrumentos de planificación para identificar las principales oportunidades. De igual manera, presentamos una hoja de ruta que busca potencializar el desarrollo de su territorio, señalando tanto las alternativas de financiamiento, como los beneficios ambientales, económicos y sociales que dichos proyectos traerán a la región.

De la misma manera, presentamos nuestro portafolio de servicios, enmarcado en el nuevo modelo de gestión integral, que entrega herramientas eficaces a los territorios colombianos, sus líderes y gobernantes para que puedan planificar su crecimiento sostenible, incluyente y competitivo; estructurar y financiar proyectos detonantes del desarrollo, y ejecutar obras de infraestructura multiplicadoras del bienestar social.

Esperamos que esta cartilla se convierta en un insumo clave en la construcción del plan de desarrollo de su departamento. Findeter es el mejor aliado para llevar a cabo las iniciativas que cambiarán el futuro de sus regiones, porque estamos ¡comprometidos con Colombia!

Sandra Gómez Arias
Presidenta de Findeter



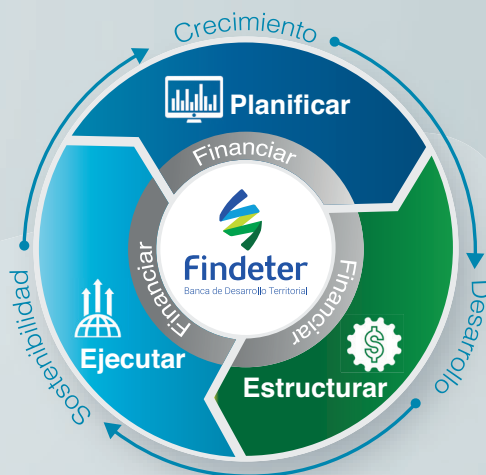
1 Portafolio de productos y servicios

Somos la Banca de Desarrollo Territorial, socio estratégico del Gobierno Nacional, gobernaciones, alcaldías y empresarios para la planificación, estructuración, financiación y ejecución de proyectos sostenibles que transforman las regiones.





El modelo de gestión integral que soporta el portafolio de productos, busca dar respuesta a los retos que el país enfrenta en términos de desarrollo de infraestructura social.



FINANCIACIÓN

Créditos de redescuento

Entrega de recursos a tasas competitivas a bancos comerciales para que vía operaciones de crédito financien proyectos de infraestructura.



EJECUCIÓN

Asistencia técnica en la ejecución de proyectos y programas de alto impacto en sectores tan importantes como vivienda, agua y saneamiento básico e infraestructura, entre otros.

- Supervisión
- Viabilidad
- Administración de recursos



ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN

Compra de cartera de redescuento e inversión en instrumentos que se comercializan en el mercado público de valores.



2

Findeter: Socio estratégico de las regiones

En Findeter trabajamos por ser la Banca de Desarrollo líder con servicios integrales, aumentando nuestra cobertura a nivel nacional, soportada en una estructura eficiente y rentable que promueve el desarrollo sostenible del país. El compromiso de construir territorios más articulados, sostenibles e inteligentes, así

como el aumento de las necesidades de la población y el crecimiento acelerado de las ciudades, ha llevado a Findeter a diseñar un portafolio de productos y servicios que responda a los retos de la gobernabilidad, productividad, la infraestructura y el desarrollo social y medioambiental de las regiones.



PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Findeter aborda esta estrategia desde diversos ámbitos:

- ➔ En el **regional**, con programas como: Diamante Caribe y Santanderes, y Territorios de Oportunidades.
- ➔ En el **local** cuenta con los programas Ciudades Sostenibles y Competitivas (CSC) y Ciudades Emblemáticas (CE).
- ➔ En el **sectorial**, se desarrollan planes en materia de movilidad sostenible, espacio público, ciudades inteligentes, Crecimiento Verde e Industrias Culturales y Creativas (ICC), entre otros.

Asimismo, se trabaja, en conjunto con el Gobierno nacional, en la implementación de medidas de Mitigación al Cambio Climático con proyectos urbanos, de bicicleta y migración de flotas de vehículos a tecnología eléctrica.



FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN y VALIDACIÓN APP

Ofrecemos asesoría y acompañamiento técnico, administrativo, financiero, legal y fiscal para el desarrollo de proyectos sostenibles de infraestructura y de programas de alto impacto, a través de la **formulación, estructuración** y la **validación de Asociaciones Público-Privadas (APP)**.



FINANCIACIÓN

CRÉDITO DE REDESCUENTO

Dentro de las principales características de este producto se encuentran:

- ➔ Financiación hasta del 100% del costo total del proyecto.
 - ➔ Plazo hasta de 15 años.
 - ➔ Hasta 3 años de gracia.
 - ➔ Posibilidad de desembolsos parciales.
 - ➔ Crédito en pesos o en dólares.

Las entidades públicas o privadas podrán financiar sus proyectos con Findeter para **inversión, capital de trabajo o sustitución de deuda.**

Los sectores financiables son:



Transporte



Salud



Desarrollo urbano y vivienda



Educación



Energético



Industria creativa, cultural
y economía naranja



Medio ambiente



Telecomunicaciones



Agua potable
y saneamiento básico



Saneamiento fiscal



Turismo



Deporte y recreación



EJECUCIÓN

Como aliado estratégico y vehículo de ejecución de las políticas del Gobierno nacional ofrecemos:

a) Asistencia técnica en gestión de proyectos

Supervisión

Realizamos la gestión precontractual y contractual que incluye las actividades requeridas para hacer las convocatorias públicas por medio de las cuales se seleccionan los proponentes para suscribir los contratos de interventoría, consultoría u obra.

Viabilidad

Evaluamos los componentes técnicos, legales o financieros de un proyecto para emitir un concepto, revisando y verificando en sitio el estado técnico y legal de las condiciones requeridas (predios, permisos, servidumbre, capacidad).

b) Administración y gestión de recursos

Contamos con la infraestructura operativa y el conocimiento técnico para administrar los recursos de entidades públicas, cuyo destino sea la administración y gestión de pagos para el desarrollo de proyectos sostenibles y de gran impacto en las regiones del país.



La oferta de productos y servicios de Findeter que nos permite promover el desarrollo sostenible del país está soportada, entre otras, por diferentes alternativas de inversión entre las que se encuentran la compra de cartera de redescuento o la inversión en instrumentos que la entidad comercializa en el mercado público de valores, productos a los que pueden acceder inversionistas nacionales e internacionales.



3 Acercamiento a Huila¹

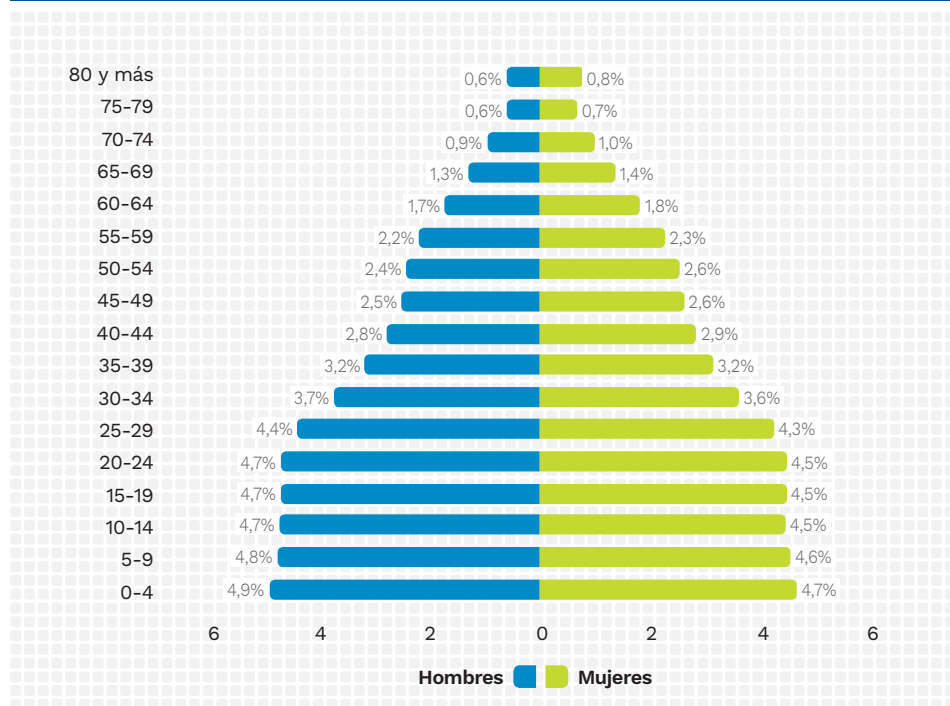
Huila está ubicado al suroccidente de Colombia, en la región andina. Su población es de 1.211.163 habitantes, de los cuales cerca del 40,4% reside en zonas rurales. Tiene una extensión de 19.890 km² que ocupan cerca del 2% de la superficie total de la Nación. Limita con los departamentos de Cauca, Caquetá, Cundinamarca, Caldas y Tolima.

La economía de Huila es principalmente primaria, basada en la producción agropecuaria, el comercio y la explotación petrolera. El Producto Interno Bruto (PIB) ha seguido un crecimiento constante con una mejoría del 76,41% desde 2010 hasta 2018, ubicándose por encima de los COP \$15.165.000 millones.

3.1 Indicadores socioeconómicos

1 Todas las cifras tomadas del portal Terridata del Departamento Nacional de Planeación (DNP) fueron recuperadas hasta el 25 de octubre de 2019.

GRÁFICA 1. PIRÁMIDE POBLACIONAL



FUENTE: elaboración propia con base en datos del DANE - Proyecciones de población, 2019.

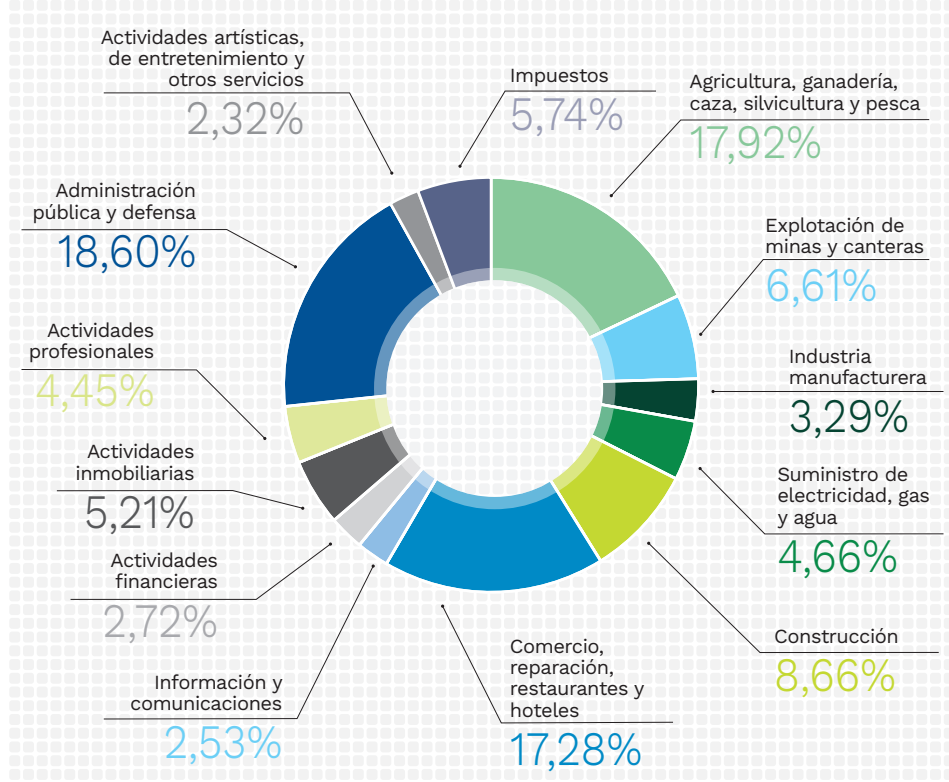


FUENTE: elaboración propia con base en datos del DANE - Proyecciones de población, 2019.





GRÁFICA 2. PIB DEPARTAMENTAL POR GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA



FUENTE: : DNP a partir de información del DANE datos 2018, tomado del portal Terridata.

4 Planificación territorial³

La planificación territorial es la intervención realizada desde la administración pública dirigida a ordenar los modelos económicos y sociales de un territorio. Con ella se definen programas y proyectos estratégicos, a través de los cuales se busca cumplir con los objetivos y metas

deseadas. En esta selección es fundamental considerar, en primera instancia, las necesidades y prioridades del territorio y su población, y la asignación de recursos y medios de producción disponibles.

Con el fin de identificar las necesidades y prioridades de Huila, Findeter construyó una metodología de identificación y priorización de oportunidades de crecimiento, con el objetivo de im-

3 Todas las cifras tomadas del portal Terridata del DNP fueron recuperadas hasta el 25 de octubre de 2019.

pulsar su desarrollo sostenible. Esta se estructuró en tres componentes: análisis de minería de texto, análisis de indicadores socioeconómicos y mesas técnicas de discusión. Lo anterior le permitió a la entidad conocer el panorama socioeconómico actual del departamento de manera detallada y objetiva, y determinar sectores con oportunidades clave para su promover su progreso.

4.1 Sectores priorizados para Huila

4.1.1 Desarrollo económico

El desarrollo económico parte como una de las piezas clave para el progreso del departamento. Este sector trata de conseguir un aumento de la competitividad del territorio, soportado en distintos pilares que se basan, en gran medida, en la infraestructura productiva, así como en los insumos que impliquen la generación de esa mejoría en la productividad. Todo ello hace que temas como la educación, la capacidad de innovación, la inversión en los mercados, así como lograr una infraestructura logística que permita que el departamento tenga los recursos suficientes para conseguir que la población pueda acceder a un bienestar económico que directamente afecta su calidad de vida. El análisis de este sector se llevará a cabo con la información del portal Terridata, del DNP, así como del Índice de Competitividad Departamental de 2018 (IDC).

En primer lugar, en cuanto a las actividades económicas que mayor impacto tienen en el PIB del 2018 de Huila en-

contramos la administración pública y defensa, que abarca más del 18%. A esta actividad económica le siguen la agricultura con 17,92% y el comercio con 17,28%. Todo esto implica una producción diversa, en la que el esfuerzo no se centra en una sola actividad. En cuanto al tamaño del mercado, es el decimotercero más grande, con una mayor afectación al mercado interno que al externo.

De acuerdo con el IDC, en el ámbito de infraestructuras Huila ocupa la posición 17 (sobre 27). Esto implica que el departamento cuenta con un margen de mejora elevado. Dentro del pilar de infraestructura, se distinguen el de conectividad (13) y el de infraestructuras en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) (16), que son dos de las bases para conseguir un desarrollo económico del territorio. Cabe recalcar que existen ciertos temas en los que se encuentra mejor posicionado, como es el caso de la red vial, en la que Huila se encuentra entre los mejores 10 departamentos.

En cuanto a educación, ocupa el sexto lugar dentro de la clasificación 2018 del IDC con un puntaje de 6,55, 1,94 (pp) por debajo de Santander, que ocupa el primer lugar. En esta área, la continuidad en las políticas desarrolladas debe mantenerse para poder seguir con este puntaje, ya que esto implica desarrollo social, intelectual y de la calidad de vida de los habitantes. En los documentos de planeación se hace hincapié en tres componentes que se consideran pilares para la mejora de la educación: facilitar la accesibilidad y conseguir una permanencia mientras se garantiza una calidad digna.



Huila tiene un déficit cuantitativo de vivienda del 11,9%, inferior al nacional, que tiene un puntaje de

12,4%

Dentro de la eficiencia de los mercados, la carga tributaria para las empresas del departamento es la tercera mejor valorada con un puntaje de 9,16.

Uno de los pilares para el desarrollo económico se centra en la innovación y la dinámica empresarial, en el que el Huila no cuenta con números favorables, por lo que se clasifica en el puesto 23. Los incentivos que el gobierno departamental facilite a las diferentes empresas, así como la inversión de sus entidades en este sector se entiende como clave para la creación de nuevos mercados y

oportunidades, mejorando la empleabilidad de los huilenses y, por ende, de su calidad de vida.

4.1.2 Desarrollo urbano

A diferencia del desarrollo económico, Huila debe avanzar en la calidad de vida de los habitantes con la mejoría de la infraestructura y con una oferta amplia de servicios públicos.

Los servicios públicos, que se dividen en la cobertura de acueducto, de energía eléctrica y el costo de la energía eléctrica, ocupan el lugar 18 en el *ranking* del IDC. El costo de la energía eléctrica es el que mayor rezago tiene, siendo en esto el cuarto peor departamento. El objetivo es llegar a todos los huilenses, rompiendo la brecha existente entre las zonas urbana y la rural.

El análisis del sector vivienda consiste en la medición del déficit cuantitativo y cualitativo. Basados en la información reportada en el censo de 2005, Huila tiene un déficit cuantitativo de vivienda del 11,9%, inferior al nacional, que tiene un puntaje de 12,4%. Las iniciativas realizadas por el departamento hacen que se ubique en una posición favorable, aunque existen posibilidades de mejora que se deben ejecutar para un desarrollo en este aspecto. Sin embargo, el déficit cualitativo está por encima de la media nacional, 27,9% sobre el 23,8%. Ambos números expresan las necesidades existentes en este tema, lo cual implica la generación de planes urbanísticos, tanto a nivel municipal, como departamental, impactando positivamente en la nación.



Huila ocupa el puesto 16 en salud con un puntaje de 5,08; esta posición revela una gran oportunidad de mejora, según el IDC de 2018.

De acuerdo con el IDC de 2018, Huila ocupa el puesto 16 en salud con un puntaje de 5,08; esta posición revela una gran oportunidad de mejora y de desarrollo en aspectos relacionados con “cobertura en salud”, “primera infancia” y “calidad en salud”, que lo posicionan en los puestos 18, 14 y 14 con un puntaje de 4,31, 5,62 y 5,09, respectivamente. El Gobierno Nacional ha desarrollado planes orientados a políticas sanitarias y a políticas que disminuyan las diferencias en la prestación de los servicios de salud entre grupos sociales, una preocupación extendida entre los distintos gobiernos. Para alcanzar una mejoría en el sector salud tiene que lograrse un aumento en la formación de talento humano, para lograr un nivel de cobertura y accesibilidad mayor, ofrecer un servicio a toda la población, en especial con enfoque diferencial.

En esta sección se presentan los proyectos priorizados según el sector al que corresponden. Estos se seleccionaron teniendo en cuenta las fortalezas y debilidades identificadas en el territorio.

Los valores presentados corresponden a costos estimados y pueden variar según el alcance que el departamento quiera darle a cada proyecto.

Las iniciativas marcadas con dos asteriscos (**) pueden ser financiadas con recursos de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), adelantados por la Agencia de Renovación del Territorio (ART), y Findeter puede brindarle al Huila la asesoría para acceder a ellos.

5.1 Desarrollo económico

5.1.1 Plan de desarrollo turístico integral 2050

- **Tipo de proyecto:** estudios.
- **Descripción:** la ubicación privilegiada del departamento, a un costado del río Magdalena, atrae a nacionales y extranjeros para apreciar su paisaje y seduce a



quienes disfrutan del ecoturismo, a la que se suman las fiestas locales, en las que la gastronomía hace sus mejores galas. Es por esto por lo que se propone que el departamento sea el promotor del turismo regional y genere, asimismo, una oferta turística propia mediante la formulación de un plan integral que establezca una visión, objetivos, plan de negocios y regulaciones sobre el sector.

- **Plazo:** corto para la preinversión (2020).
- **Valor total:** COP \$1.100 millones (preinversión).
- **Impactos o beneficios:**
 - Contar con una hoja de ruta para el desarrollo de proyectos estratégicos en torno al turismo.
 - Posicionar al departamento como un destino turístico a nivel nacional e internacional.
 - Generar una cultura ciudadana en torno a la prestación de servicios turísticos.

5.1.2 Huila Agrotec

- **Tipo de proyecto:** estudios y diseños.
- **Descripción:** teniendo en cuenta el potencial del departamento en temas productivos, este proyecto tiene como objetivo definir una estrategia de desarrollo para fortalecer los vínculos campo-ciudad y mejorar la productividad. Ese programa proporciona una visión del territorio a largo plazo en infraestructura, productividad y capital humano, con lo cual tendremos una hoja de ruta para desarrollar proyectos en cada una de estas dimensiones. Así mismo, como elemento inicial, se plantea la elaboración de un plan maestro del macroproyecto Agrotec que defina

el carácter y la localización de los elementos de infraestructura y sectorice los espacios para su intervención.

- **Plazo:** corto (2020) para la preinversión.
- **Valor total:** COP \$3.000 millones (preinversión).
- **Impactos o impactos:**
 - Identificar la infraestructura necesaria para impulsar la competitividad del departamento.
 - Generar alianzas estratégicas para el desarrollo de los proyectos.
 - Contar con una visión articulada del territorio.

5.2 Desarrollo urbano

5.2.1 Transporte fluvial intermunicipal de pasajeros sobre el río Magdalena

- **Tipo de proyecto:** estudios y diseños.
- **Descripción:** realizar un estudio que permita determinar la viabilidad técnica y financiera de la implementación de un sistema de transporte fluvial de pasajeros por el río Magdalena, que conecte los municipios cercanos y, a su vez, la parte urbana con el Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) de la ciudad de Neiva y los modos no motorizados, permitiendo la recuperación del río como eje estructurador del departamento. Esta estrategia debería igualmente articularse con las rutas turísticas y establecerla como un sistema complementario.
- **Plazo:** corto para la preinversión (2020) y mediano (2020-2024) para la inversión.
- **Valor total:** COP \$1.500 millones (preinversión).

■ **Impactos o beneficios:**

- Mejorar la conectividad del departamento.
- Promover el uso de sistemas de transporte sostenibles.
- Articular los medios de transporte a la oferta turística del departamento.

5.2.2 Programa cultural de cara al río Magdalena

■ **Tipo de proyecto:** programa.

■ **Descripción:** el objetivo es visibilizar y darle importancia al río Magdalena a través de la construcción conjunta de una agenda cultural que genere nuevos espacios de integración y cohesión social. Las actividades deben ser complementarias a las ejecutadas por la Secretaría de Cultura; en un principio, a través de las capacitaciones de eventos y programas, se busca que los establecimientos cercanos se apropien de la programación cultural y se promueva una acción comunitaria para el desarrollo de las actividades.

■ **Plazo:** corto para inversión (2020).

■ **Valor total:** COP \$10.000 millones (inversión).

■ **Impactos o beneficios:**

- Generar vínculos entre la comunidad y el río Magdalena.
- Propiciar el desarrollo de actividades culturales que promuevan el turismo en la región.
- Promover una cultura de cuidado y protección de la ribera.

5.2.3 Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR)

■ **Tipo de proyecto:** estudios y diseños.

■ **Descripción:** se propone generar las obras necesarias para contar con el saneamiento y recuperación de los cuerpos hídricos, dando cumplimiento a la norma de vertimientos vigente en el país. El departamento y el municipio de Neiva hacen los estudios necesarios para establecer la ubicación y pertinencia de construir una o varias PTAR, con el fin de dar solución a los vertimientos que son dirigidos sin ningún tratamiento al río Magdalena. Por tanto, es necesario realizar los estudios y diseños para la ejecución de la obra.

■ **Plazo:** corto para la preinversión (2020) y mediano (2020-2024) para la inversión.

■ **Valor total:** COP \$8.000 millones (inversión).

■ **Impactos o beneficios:**

- Evitar el vertimiento de aguas residuales sobre los cuerpos de agua.
- Mejorar la calidad de agua para el consumo humano.
- Mejorar los indicadores de salud pública.

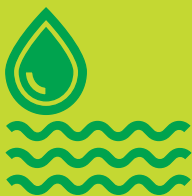
5.2.4 Circunvalar del oriente

■ **Tipo de proyecto:** estudios y diseños.

■ **Descripción:** se plantea la definición de una circunvalar que desvíe los flujos de tráfico pesado que se desplazan desde el norte y sur del país, así como los flujos de la región al oriente y el occidente. Debido a la complejidad del macroproyecto se propone llevar a término los estudios previos para la definición de la pertinencia e inversión total real.

■ **Plazo:** corto para la preinversión (2020) y mediano (2020-2024) para la inversión.

■ **Valor total:** COP \$6.000 millones (preinversión).



La construcción de una o varias

PTAR,

le permitirá a Huila solucionar el problema de vertimientos que son dirigidos sin ningún tratamiento al río Magdalena.

■ Impactos o beneficios:

- Mejorar la conectividad del departamento.
- Posicionar al departamento como un centro logístico en la región.

5.2.5 Alumbrado público y parque solar del desierto de La Tatacoa

- **Tipo de proyecto:** estudios y diseños.
- **Descripción:** se propone realizar los estudios y diseños para ejecutar un proyecto de parque solar en el desierto de La Tatacoa que genere 10 MWh/día a

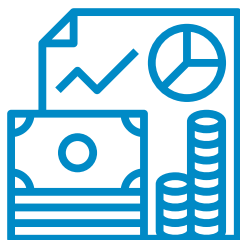
ofrecer a la red principal de suministro de energía y de este modo obtener beneficios a la hora del gasto dado por la iluminación pública.

- **Plazo:** corto para la preinversión (2020) y mediano (2020-2024) para la inversión.
- **Valor total:** COP \$14.150 millones.
 - Preinversión: COP \$150 millones.
 - Inversión: COP \$14.000 millones.
- **Impactos o beneficios:**
 - Reducir los costos de la energía para los habitantes del departamento.
 - Promover la implementación de proyectos encaminados al uso de energías limpias.

6 Finanzas públicas del territorio

En las últimas décadas, la descentralización ha brindado una mayor autonomía y nuevos retos a las administraciones territoriales, obligándolas a ser más eficientes en el uso de los recursos. Estas enfrentan el desafío de concentrar su gestión en sanear sus finanzas y obtener nuevas fuentes de recursos para apalancar la estructuración y ejecución de iniciativas incorporadas en sus planes de desarrollo. Aunque cuentan con el apoyo constante del Gobierno central, sus ingresos siguen siendo insuficientes para alcanzar niveles óptimos de competitividad y de sostenibilidad multidimensional.

Las entidades territoriales cuentan con alternativas adicionales para financiar sus inversiones, que dependen de su propia gestión y de los acuerdos que logren materializar con otros actores de los sectores



Entre 2016 y 2019, Huila contó con un presupuesto de COP \$2.127.662 millones, provenientes en su mayoría (70,9%) del SGP.

público y privado, organismos de cooperación internacional, gremios, entidades crediticias y bancas de desarrollo como Findeter, entre otros.

En este documento se presentan las principales fuentes de financiamiento del desarrollo territorial, que corresponden a la oferta actual disponible. Sin embargo, no se tienen en cuenta detalles específicos sobre acceso a estas fuentes, requerimientos, condiciones, plazos y áreas financiables, ya que cada una tiene características específicas.

Así pues, se realizó una revisión de la situación del departamento y a continuación se describen cuáles han sido las fuentes de recursos de Huila en los últimos cuatro años. Adicionalmente, se efectuó una proyección de las inversiones para el periodo 2020-2023, con el objetivo de identificar oportunidades de financiamiento futuras para el territorio.

2018, así como las proyectadas para 2019. En este lapso, Huila contó con un presupuesto de COP \$2,1 billones en su mayoría (70,9%) proveniente del Sistema General de Participaciones (SGP):

Otra fuente de recursos para los proyectos estratégicos del departamento es el Sistema General de Regalías (SGR). Este es un sistema de coordinación entre las entidades territoriales y el Gobierno nacional para determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución y uso eficiente de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables.

Findeter puede asesorar al departamento en la forma de acceder a estos recursos, así como en sus fines y limitaciones legales. La Gráfica 3 muestra el plan de recursos del SGR para el departamento en el periodo 2020-2023:

6.1 Fuentes de financiación

La Tabla 1 muestra las principales fuentes de financiamiento del periodo 2016-

6.2 Inversiones por sector

La Tabla 2 presenta las inversiones proyectadas para el periodo 2020-2023,

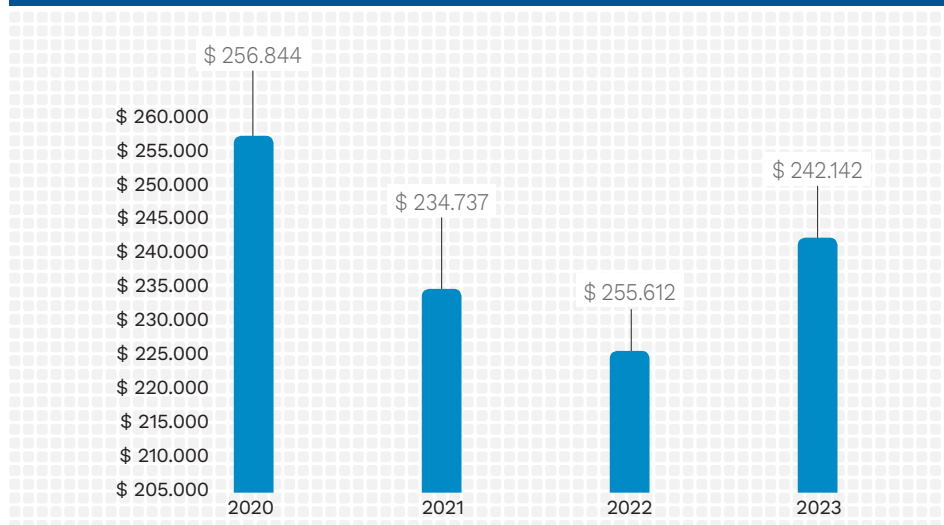


TABLA 1. FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE HUILA
Cifras en millones de pesos

Fuentes de financiación	2016-2019 proy.	Porcentaje
Sistema General de Participaciones (SGP)	1.508.389,7	70,9%
Cofinanciación nacional	157.876,3	7,4%
Otros recursos de capital	116.355,6	5,5%
Rentas cedidas por impuesto al consumo	110.077,8	5,2%
Ingresos corrientes de destinación específica	81.816,9	3,8%
Ingresos corrientes de libre destinación	79.374,5	3,7%
Otros	55.119,1	2,6%
Crédito interno	9.148,5	0,4%
Cofinanciación departamental	8.720,9	0,4%
Coljugos	783,1	0,0%
Total inversiones	\$ 2.127.662	100,0%

FUENTE: elaboración propia con base en datos del Departamento Nacional de Planeación, 2017.

GRÁFICA 3. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - PLAN DE RECURSOS 2020-2023
Cifras en millones de pesos



FUENTE: elaboración propia con base en datos del Departamento Nacional de Planeación, 2019.

desagregadas por sector económico. Estas fueron proyectadas con base en las cifras estimadas por el Banco Mundial para el crecimiento del PIB en estas vigencias. Se espera que para los próximos cuatro años, el Huila ejecute inver-

siones por COP 2,5 billones. Se puede prever que la distribución sectorial de la inversión no varíe demasiado, especialmente si se tienen en cuenta las prioridades expuestas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo.

TABLA 2. PROYECCIÓN DE LAS INVERSIONES POR SECTOR
Cifras en millones de pesos

Sector	2020-2023	Porcentaje
Educación	\$ 1.917.257	74,23%
Salud	\$ 316.988	12,27%
Transporte	\$ 85.942	3,33%
Agua potable y saneamiento básico	\$ 40.466	1,57%
Fortalecimiento institucional	\$ 39.242	1,52%
Atención a grupos vulnerables - Promoción social	\$ 37.670	1,46%
Cultura	\$ 32.577	1,26%
Deporte y recreación	\$ 31.820	1,23%
Ambiental	\$ 23.897	0,93%
Justicia y seguridad	\$ 19.202	0,74%
Prevención y atención de desastres	\$ 10.331	0,40%
Agropecuaria	\$ 10.290	0,40%
Promoción del desarrollo	\$ 9.111	0,35%
Equipamiento	\$ 4.549	0,18%
Desarrollo comunitario	\$ 2.195	0,08%
Servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo	\$ 1.265	0,05%
Total inversiones	\$ 2.582.803	100%

FUENTE: Sistema Consolidador Hacienda e Información Pública-Min Hacienda (n. d.). Se proyectó para 2019 y se presentan cifras consolidadas del periodo 2016-2019 (py).
Banco Mundial, cifras sobre crecimiento proyectado del PIB de Colombia.



Se espera que para
2020-2023,

Huila

ejecute inversiones
por COP \$2.582.803
millones.

7 Propuesta: plan de inversión en proyectos que dinamizan el desarrollo

En la Tabla 3 se presenta una guía de inversión propuesta por Findeter para la implementación de algunos de los proyectos contenidos en la "Ruta del Desarrollo Sostenible". Para realizar este plan se considera la inversión proyectada por sector en el periodo 2020-2023 y los sectores a los que se le asigna cada proyecto propuesto:

TABLA 3. PLAN DE INVERSIONES DE PROYECTOS QUE

Proyecto	Sector	Inversiones proyectadas por sector (2020-2023)	Total inversión por proyecto	
Transporte fluvial de pasajeros intermunicipal sobre el río Magdalena	Transporte	\$ 85.942	\$ 1.500	
Programa cultural de cara al río Magdalena	Cultura	\$ 32.577	\$ 10.000	
Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR)	Agua potable y saneamiento básico	\$ 40.466	\$ 8.000	
Plan de desarrollo turístico integral 2050	Promoción del desarrollo	\$ 9.111	\$ 1.100	
Alumbrado público y parque solar Desierto de La Tatacoa	Servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo/ Ambiental	\$ 25.162	\$ 14.150	
Circunvalar del oriente	Transporte	\$ 85.942	\$ 6.000	
Huila Agrotec	Agropecuario	\$ 10.290	\$ 3.000	
Total inversión			\$ 43.750	

FUENTE: elaboración propia con datos del Sistema Consolidador Hacienda e Información Pública (n. d.).



POTENCIALIZAN EL DESARROLLO 2020 – 2023

	(%) Inversión proyecto/ Inversión proyectada por sector	Cifras en millones de COP			
		2020	2021	2022	2023
		Inversión proyecto	Inversión proyecto	Inversión proyecto	Inversión proyecto
	2%	\$ 375	\$ 375	\$ 375	\$ 375
	31%	\$ 2.500	\$ 2.500	\$ 2.500	\$ 2.500
	20%	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 2.000
	12%	\$ 275	\$ 275	\$ 275	\$ 275
	56%	\$ 3.538	\$ 3.538	\$ 3.538	\$ 3.538
	7%	\$ 1.500	\$ 1.500	\$ 1.500	\$ 1.500
	29%	\$ 750	\$ 750	\$ 750	\$ 750
		\$ 10.938	\$ 10.938	\$ 10.938	\$ 10.938

8

Findeter y Huila en la Ruta del Desarrollo Sostenible

A través de la "Ruta del Desarrollo Sostenible", Findeter busca consolidarse como el socio estratégico de Huila, brindándole apoyo para que implemente proyectos sostenibles y efectivos que aseguren el mejoramiento de la calidad de vida de los sus habitantes.

¡Findeter acompañará al Huila en su Ruta Del Desarrollo Sostenible y a mejorar la calidad de vida de todos los huilenses!

Referencias

Consejo Privado de Competitividad y Universidad del Rosario. (2018). *Índice Departamental de Competitividad*. Recuperado de <https://idc.compitem.com.co/>
Departamento Administrativo Nacional de

Estadística. (n. d.). *Sistema Estadístico Nacional*. Recuperado de <http://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen>

Departamento Nacional de Planeación. (2018). *Índice Departamental de Innovación para Colombia*. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/IndiceDepartamentalInnovacionColombia2018.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (n. d.). *Terridata*. Recuperado de <https://terridata.dnp.gov.co/#/>

Gobernación del Huila. (2017). *Plan de Desarrollo Departamental 2018-2019: "Huila avanza con honestidad"*. Recuperado de <http://www.Huila.gov.co/index.php/gobernacion/documentacion/category/687-plan-de-desarrollo-departamentaln>

Ministerio de Hacienda. (n. d.). *Sistema Consolidador Hacienda e Información Pública*. Recuperado de https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf



Pacto 2020:

**Haciendo realidad
las propuestas de
los Gobernadores**





Consejo Directivo

Carlos Andrés Amaya Rodríguez
Presidente
Eduardo Ignacio Verano de la Rosa
Vicepresidente
Dilán Francisca Toro Torres
Guido Echeverri Piedrahita
Martha Rocío Ruíz
Nebio de Jesús Echeverry Cadavid
Javier Eliecer Zapata Parrado

Equipo Directivo

Carlos Camargo Assís
Director Ejecutivo
Julián David López Tenorio
Subdirector de Fortalecimiento Territorial
Edna Patricia Rangel
Subdirectora de Acuerdos y Convenios
Vanessa Varón Garrido
Subdirectora de Gobierno y Regiones
Lida Patricia Figueroa Fonseca
Secretaria General
Marcelo Mejía Giraldo
Subdirector Administrativo y Financiero
Juber Ariza
Subdirector de Gestión Humana

EQUIPO TÉCNICO

Coordinación técnica

Julián David López Tenorio
Subdirector de Fortalecimiento Territorial
Miller Choles Povea
Coordinador Sectorial
Jessica Paola Vargas Castro
Coordinadora de Finanzas y Descentralización
Josef Heilbron López
Coordinador de Proyectos de Inversión

Asesores

Carlos Humberto Arango Bautista
Consultor Salud
Rogelio Zuleta Galindo
Consultor Educación
Adriana González Gómez
Consultora Niñez
Ferne Arboleda
Consultor Medio ambiente y bosques
Everardo Murillo
Consultor Gestión del riesgo
Andrés Restrepo
Consultor Agua potable y saneamiento básico
Lina María Ramírez
Asesora coordinación de proyectos de inversión

Una Tinta Medios SAS.

Diseño y diagramación

Panamericana Formas e Impresos S.A.

Impresión

Bogotá, noviembre de 2019



Contenido

Prólogo 29

Portafolio
de productos 30

Recomendaciones
de la FDN 31

1 Salud 32

2 Educación 34

3 Niñez 35

4 Medio ambiente 37

5 Finanzas y descentralización 38

6 Regalías 40



Prólogo

Estimado Gobernador Luis Enrique Dussán López,

Desde la Federación Nacional de Departamentos (FND) le hacemos extensas nuestras felicitaciones por haber logrado este importante paso para cimentar las bases del desarrollo en su departamento. Le damos la bienvenida a esta, su casa, en donde contará con todo nuestro respaldo para cumplir con las metas fijadas en su Programa de Gobierno: *“Huila crece”*.

Colombia entra en una nueva década con enormes retos para lograr que su economía crezca de forma sostenida, disminuya las desigualdades sociales y proteja el medio ambiente. Superar estos retos requiere de la participación de todos los actores públicos, privados y sociales. Por esa razón, la FND centra la totalidad de sus esfuerzos en la articulación de estos sectores, con el principal objetivo de trabajar por las regiones y profundizar en la descentralización y en la autonomía territorial.

Las propuestas consignadas en su Programa de Gobierno hacen parte de la importante hoja de ruta que están trazando los 32 gobernadores de Colombia para responder a los desafíos que afrontará el país en los años venideros. Por este motivo, queremos aprovechar este espacio para proponerle un pacto para que, desde ya, fortalezcamos y armonicemos las rutas que permitirán materializar las ambiciosas apuestas que fueron refrendadas por los ciudadanos de su departamento. Para ello cuentan con toda la voluntad y el acompañamiento de nuestro equipo de trabajo.

Atentamente,

Carlos Camargo Assís

Director ejecutivo

Federación Nacional de Departamentos

La Federación Nacional de Departamentos (FND)

Somos la entidad que integra y articula a los departamentos con el Estado, el sector privado y los organismos internacionales e impulsa el desarrollo de las regiones y la descentralización y autonomía territorial.



Asistencia técnica territorial

- Apoyo en la estructuración y ejecución de proyectos de inversión pública.
- Gestión con las entidades del Gobierno nacional para implementar políticas públicas sectoriales.
- Asesoría para el fortalecimiento de las finanzas públicas y de la descentralización.



Acompañamiento y articulación

- Acompañamiento permanente a las gobernaciones para apoyarlas en su gestión.
- Coordinación y enlace con las diferentes ramas del poder público para defender los intereses de los departamentos.



Fortalecimiento de las capacidades institucionales

- Emprendimiento de acciones enfocadas a la lucha contra el contrabando en el marco del convenio Phillip Morris.
- Administración del Fondo Cuenta para el oportuno recaudo, administración y giro a cada uno de los departamentos por concepto del impuesto al consumo de licores, cervezas y cigarrillos importados.

Recomendaciones de la FND

FND: 25 años acompañando a los gobernadores de Colombia

Con más de 25 años de trayectoria promoviendo la interlocución entre los niveles departamental y nacional, y construyendo agendas sectoriales e interinstitucionales la FND es la entidad idónea para promover el buen gobierno y fortalecer las capacidades técnicas e institucionales en los departamentos.

Esta experiencia está al servicio de su administración y por tal motivo hemos consolidado la siguiente serie de recomendaciones en sectores fundamentales para el desarrollo exitoso de su Programa de Gobierno:



1. Salud



2. Educación



3. Niñez



4. Medio ambiente



5. Finanzas y descentralización



6. Regalías

Esperamos que todas las recomendaciones sean de vital importancia para materializar las propuestas de su programa de gobierno y construir un Plan de Departamental de Desarrollo que garantice una mejor calidad de vida para los ciudadanos de su territorio.

1

Salud



Propuestas del Programa de Gobierno

Las recomendaciones parten de la agenda estratégica que el sector de Salud de la FND lidera en conjunto con las instituciones del nivel nacional y territorial. De igual forma, los lineamientos expuestos a continuación surgen de la revisión y análisis del Programa de Gobierno prestando especial atención en los siguientes componentes:

- Eje 5.2. Capital humano
- Componentes: 5.2.1. Salud
- Programas: el plan presenta 33 estrategias específicas en el sector salud, dentro de 5 programas.

Recomendaciones de política pública de la FND

Aspectos para el fortalecimiento del Sistema Territorial de Salud

Rectoría y gobernanza

La FND recomienda que, para incrementar las capacidades en rectoría y gobernanza del Sistema de Salud Territorial, se trabaje en estos aspectos:

- La modernización y el desarrollo institucional de la Secretaría Departamental de Salud de Huila y de las Secretarías Municipales de Salud, mediante sistemas integrados de gestión de la calidad (ISO, acreditación),

sistemas de información TIC, y gobierno digital; así mismo, a través del mejoramiento de las competencias del talento humano, calidad del empleo, fomento de la cultura de buen gobierno, transparencia y vocación por el servicio público.

- Es importante que la Secretaría de Salud lidere la acción institucional intra e intersectorial, pública y privada, para afectar los determinantes sociales de la salud (accidentalidad vial, vivienda, educación, recreación y deporte, etc.). Así mismo, se recomienda desplegar la estrategia de la Organización Mundial de la Salud (OMS) **“Salud en todas las políticas”**, para incluir en el Plan Departamental de Desarrollo (PDD) la obligación de que cada secretaría de despacho, con metas y presupuesto, implemente acciones específicas que contribuyan a la salud. Igualmente, es necesario activar el CTSSS¹ y crear una mesa específica para la coordinación regular de políticas con las Secretarías Municipales de Salud.
- Por otro lado, se recomienda poner en marcha el **“Plan de Acción e Implementación” del Modelo de Atención Integral Territorial (MAITE)**,² que incluye la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) y la articulación entre EPS y municipios (Planes de Beneficios Individuales PBS y Colectivos PIC).³
- También se precisa adoptar, mediante ordenanzas, **políticas públicas saludables departamentales** que regulen acciones

1 Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud.

2 Resolución MSPS 2626/19 art. 9.1.

3 PBS: Plan de Beneficios en Salud; PIC: Planes de Intervenciones Colectivas.

institucionales para las patologías que generan la mayor carga de enfermedad, discapacidad y muerte en el departamento.⁴

Salud pública

En la implementación de acciones de salud pública en el departamento se recomienda:

- Desarrollar capacidades para ejercer inspección, vigilancia y control (IVC) sanitario y de salud pública. Para el efecto se requiere de: 1) inversión en el fortalecimiento del laboratorio departamental de salud pública; 2) inversión en el desarrollo de herramientas modernas de gestión para IVC sanitaria-ambiental, incluidos la medición y el monitoreo del riesgo en salud y 3) incremento de eficacia en la ejecución anual de los PIC en el departamento y en los municipios, buscando un impacto medible en indicadores de salud de la población.

Sostenibilidad financiera

- En 2020, el Departamento de Huila tendrá que terminar de ejecutar el **Acuerdo de Punto Final**, para saldar las deudas generadas hasta el 31 de diciembre de 2019. Además, es necesario modernizar la capacidad para **fiscalizar el recaudo de las rentas** destinadas a la salud.

Fortalecimiento del SSSST⁵

- Para lograr este objetivo se necesita, por una parte, mantener la afiliación plena de la población Sisbén 1 y 2 al Régimen



Se recomienda desplegar la estrategia “Salud en todas las políticas” para coordinar acciones de las Secretarías de Despacho en pro del bienestar.

Subsidiado de Salud, y por otra, aumentar el número de afiliados al Régimen Contributivo de Salud mediante acciones con alcaldes para controlar la evasión y la elusión de aportes de empleadores y trabajadores, en especial en la zona rural; y así mismo, fortalecer la cultura de la seguridad social. También se resalta la importancia de robustecer la capacidad para defender a los afiliados y a los pacientes, y vigilar y controlar las EPS e IPS.

4 Controlar el cáncer y las enfermedades cardiovasculares y metabólicas; promover la actividad física y la alimentación saludable; fomentar la convivencia social y la salud mental; prevenir las adicciones a sustancias psicoactivas ilícitas y lícitas (alcohol, tabaco); impulsar programas de salud escolar y salud materno-infantil; garantizar la seguridad alimentaria y nutricional; mejorar la seguridad vial; divulgar los derechos sexuales y reproductivos y diseñar campañas de prevención de enfermedades transmisibles.

5 Sistema de Seguridad Social en Salud Territorial.

Prestación de servicios de salud

- Para fortalecer la red de hospitales públicos del departamento es necesario que se trabaje en la realización de ajustes institucionales para consolidar la sostenibilidad financiera, buscar eficiencia en la gestión de recursos y mejorar la calidad de la atención. Esto último requiere de la formulación del plan de contingencia para hospitales con calificaciones de riesgo fiscal y financiero medio y alto y, sobre todo, reformar el actual **"Documento de Red Pública"** que la administración departamental presentó al programa territorial de reorganización del Ministerio de Salud, para crear **Redes Regionales Integradas de Servicios de Salud (RRISS)**.⁶
- Por otro lado, **la inversión en infraestructura y la dotación hospitalaria** son una necesidad imperativa. Para lograr lo anterior se requiere robustecer la capacidad de gestionar recursos y ejecutar las obras dentro del periodo de gobierno, utilizando regalías y otros modelos de inversión posibles como las **Asociaciones Público-Privadas (APP)**.

Calidad de la atención y TIC

Es importante **avanzar en la gestión, inversión y generación de incentivos** para que:

- La totalidad de prestadores públicos y privados cumpla con el ciento por ciento de los requisitos de habilitación.
- Se incremente el número de IPS acreditadas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC).
- Se faciliten prestadores con programas

de seguridad del paciente, gestión de eventos adversos y humanización.

- Se invierta y consolide infraestructura informática para el desarrollo de la interoperabilidad de datos e historia clínica, telemedicina, nuevos dispositivos de diagnóstico y monitoreo *in situ*, para mejorar la experiencia de atención.

2 Educación

Propuestas del Programa de Gobierno

1. Proyecto Educativo Institucional (PEI) al día.
2. Jornada única.
3. Programa de Alimentación Escolar.
4. Atención a población especial.
5. Infraestructura educativa.
6. Alfabetización y educación básica y media para jóvenes y adultos.

Recomendaciones de política pública de la FND

Programa de Alimentación Escolar

- Si bien esta iniciativa está alineada con las recomendaciones de los entes de control, **la FND recomienda observar, por un lado los lineamientos técnico-administrativos que para el particular ha definido el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en las resoluciones 29452 de 2017 y 018858 de 2018** (para pueblos indígenas), y por otro lado, revisar el impacto que puede generar para la Go-

6 La Ley 1966 de 2019 posibilita la integración regional entre hospitales.

beración de Huila la creación de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar creada en el PND 2018-2022, y que se convertirá en la líder principal de la política pública de alimentación escolar.

Alfabetización y educación básica y media para jóvenes y adultos

- La FND recomienda tener en cuenta la estrategia del MEN, con el fin de habilitar a las universidades acreditadas como operadores de los programas de alfabetización. En su caso la Universidad Surcolombiana se encuentra acreditada según la Resolución 29501 de 2017. Por tanto, se recomienda una articulación con las facultades de educación de las Instituciones de Educación Superior (IES) acreditadas con presencia en el territorio, para que estos modelos de alfabetización se unifiquen con las ofertas de la media técnica pertinentes. Adicionalmente, se recomienda iniciar un ejercicio piloto con el acompañamiento del MEN, la FND y expertos de las universidades acreditadas presentes en el departamento.

Jornada única e infraestructura educativa

- La política de formación inicial definida en la Ley 115 de 1994 ordenó en su momento tres niveles de formación preescolar, de los cuales uno era obligatorio; esta estrategia se pretendió ampliar con la jornada única, planteando la obligatoriedad para los tres niveles de formación preescolar. Para su implementación, se **observar las conclusiones de la Comisión de Alto Nivel para la reforma del SGP** en las que se han identificado obstáculos im-

portantes en las metas de la jornada única. De ellos se resaltan: infraestructura educativa, flexibilidad curricular, alimentación escolar, pertinencia, cierre de brechas y mecanismos de evaluación.

- **Adicionalmente, la FND recomienda tener en cuenta la modificación del Fondo de Financiamiento a la Infraestructura Educativa (FFIE)**, artículo 184 del PND 2018-2022, que institucionaliza un modelo de gestión de recurso con la participación del Gobierno nacional y de las Entidades Territoriales Certificadas (ETC).

3 Niñez

Propuestas del Programa de Gobierno

El análisis presentado a continuación corresponde a la priorización realizada teniendo en cuenta las líneas estratégicas del sector niñez de la FDN.

Capital humano

- Aumentar el acceso a niños en educación inicial.
- Realizar la campaña “reeducando a las familias”.
- Implementar un programa especial para la atención integral de la primera infancia, priorizando a la población que vive en pobreza extrema.
- Brindar apoyo a las madres comunitarias y a los hogares de bienestar.
- Ejecutar una estrategia para la prevención y la disminución del trabajo infantil y sus peores formas.

- Implementar un programa de prevención del maltrato infantil.
- Construir entornos protectores para la prevención del reclutamiento de niños y niñas.
- Promover el desarrollo artístico, cultural, deportivo y de emprendimiento de los jóvenes y vincular estas actividades con programas de economía naranja.

Recomendaciones de política pública de la FND

Políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia

- **Es importante que todos los programas se encuentren armonizados con la política de primera infancia y de infancia y adolescencia 2018-2030** para la garantía de los derechos de la niñez y la formulación de las rutas integrales de atención que permitan su efectiva implementación en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
- También, **se recomienda tener en cuenta la responsabilidad de los gobiernos territoriales con respecto a la implementación de la Política de Atención Integral a la Primera Infancia y la RIA**, que será requisito para la viabilidad posterior de proyectos de inversión sujetos de financiación o cofinanciación por parte de la nación.
- Se recomienda **establecer apuestas para proteger los derechos de niños, adolescentes y jóvenes, relacionadas con combatir la explotación sexual y laboral y para prevenir su ingreso a actividades criminales**. Para ello es importante realizar un diagnóstico com-



Es importante que todos los programas se encuentren armonizados con la política de primera infancia, infancia y adolescencia 2018-2030.

pleto de los siguientes aspectos: trabajo infantil, violencia contra la niñez y la adolescencia, reclutamiento, utilización y violencia sexual, entre otras, identificadas en el departamento.

- De igual forma, es prioritario formular e implementar el RIA para el **fortalecimiento de las defensorías de familia, los equipos psicosociales y las herramientas administrativas para atención en caso de vulneración de derechos, y liderar estrategias intersectoriales de acompañamiento familiar y comunitario con metas y presupuestos definidos** para la prevención de violencias contra niños, adolescentes y jóvenes en los entornos donde se desarrollan, con especial

atención en el entorno hogar, reconociendo que estas pueden ser detonantes de problemáticas como el suicidio.

Atención integral y oferta programática

- Ante la propuesta de aumentar el acceso de los niños a la educación inicial y de fortalecer su calidad, es pertinente tener en cuenta lo consignado en el PND 2018-2022, que especifica la necesidad de ensanchar la cobertura en programas de educación inicial **con estrategias de priorización en la población rural y dispersa, mediante convenios con criterios de focalización según lo establecido en el Decreto 1336 de 2018.**

4 Medio ambiente

Propuestas del Programa de Gobierno

Las líneas estratégicas del sector ambiental de la FND identificaron las siguientes propuestas en el Programa de Gobierno para priorizar su acompañamiento.

- Impulsar el desarrollo de energías alternativas limpias, como energía solar, biomasa, eólica y otras, en articulación con la institucionalidad pública y privada.
- Proponer al Gobierno nacional un esquema de propiedad de la Electrificadora del Huila para que esta sea mayoritariamente de los huilenses (sector público y privado)
- Liderar con toda firmeza la defensa del territorio de proyectos que afecten el medio ambiente.

- Promover el desarrollo minero responsable ambiental y socialmente.
- Impulsar la diversificación de la producción cerámica con materias primas del departamento.
- Promover la generación de líneas de crédito o financiación o estímulos, enfocados en el desarrollo del sector minero responsable.

Recomendaciones de política pública de la FND

Componente forestal

- Para la construcción de su Plan Departamental de Desarrollo (PDD), la FND considera importante que se articule a los **instrumentos de Gobernanza Forestal** que se materializan a través del desarrollo del concepto “Consolidación de la Gobernanza Forestal en Colombia (PCGFC)”.
- Así mismo, la gobernación debe **liderar y participar** en el fortalecimiento de la cadena forestal, ya que esta tiene una gran relevancia para el desarrollo socioeconómico territorial y regional.

Gestión de riesgo de desastres y cambio climático

- Para una mejor gestión de estos componentes se recomienda que el PDD esté acorde con instrumentos de planificación como el **Plan Departamental de Gestión del Riesgo y el Plan Integral de Cambio Climático**, y además que se busque una adecuada articulación y complementariedad entre el **Sistema Nacional de Cambio Climático** y el **Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres**.

- Fortalecer la financiación de la gestión del riesgo requerirá de la **vinculación con las estrategias de protección financiera** a escalas territorial y sectorial, que liderará el Ministerio de Hacienda. Su objetivo es apoyar las acciones para reducir la vulnerabilidad fiscal ante desastres de gran magnitud y de origen natural o antrópico no intencional.
- La FND recalca las **disposiciones de la Ley 1931 de 2018** que obligan a incorporar los componentes de cambio climático en los instrumentos de planificación departamental y en aquellos que sean elaborados, adoptados, revisados y actualizados, según corresponda, a partir del primero de enero de 2020.
- De igual forma, se recomienda que su PDD refleje la consolidación de **proyectos regionales en gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático** para potenciar la planeación y el desarrollo por intermedio y con el liderazgo de las Regiones Administrativas y de Planificación.

Agua potable y saneamiento básico

- Es importante que en su PDD se consideren las principales modificaciones que se han presentado a los **Planes Departamentales de Agua (PDA)**, dentro las que se destacan las siguientes: asumir el liderazgo y apoyar el fortalecimiento de los **gestores del PDA** para que se incorpore al **Consortio FIA**, en el marco del otrosí modificatorio, y su reestructuración para que cuenten con personal calificado e idóneo para el sector.
- Por último, se hace necesario que en su PDD se tengan en cuenta todos los as-

pectos relacionados con los **Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)** y las necesidades regionales en materia de aseo urbano y rural.

5 Finanzas y descentralización

Propuestas del Programa de Gobierno

Las recomendaciones provienen del estudio del Programa de Gobierno teniendo en cuenta las líneas estratégicas del sector finanzas y descentralización de la FND.

Gobierno ejemplar

1. Mejorar servicios en línea y rendición de cuentas de los impuestos administrados por el departamento.

Componente económico

2. Desarrollo agropecuario: dar prioridad al gasto público para la población rural, y fortalecer el desarrollo sostenible.
3. Turismo: fortalecer la agenda de competitividad, las alianzas estratégicas con las universidades y crear la secretaría general de turismo.
4. Ciencia, tecnología e innovación: mayor inversión para fortalecer el emprendimiento a través de las TIC.

Recomendaciones de política pública de la FND

Competitividad territorial

- Las apuestas en materia de competitividad e innovación y el fortalecimiento de la Comisión Regional de Competitividad

resultan acertados para sus objetivos. **Se debe tener en cuenta que el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación fue modificado por el Decreto 1651 de 2019.** Esta Comisión cuenta con el respaldo de la Vicepresidencia de la República, y se convierte en un escenario fundamental para la articulación de actores de los sector público y privado en torno a estas iniciativas.

Fortalecimiento de las finanzas públicas

- La FND ha trabajado de manera constante durante este periodo de gobierno, con el fin de garantizar la estabilidad de los ingresos tributarios de los departamentos y enriquecer las herramientas que permitan hacer una gestión más eficiente de ellos. La FND se han logrado avances para proteger y fortalecer el recaudo de impuestos de licores y cervezas que ha sufrido una serie de modificaciones entre 2016 y 2019. Problemáticas como las mencionadas anteriormente, han sido llevadas a la **Comisión de Estudios del Sistema Tributario Territorial. Esperamos recibir todas sus propuestas con el fin de fortalecer los recursos fiscales del nivel intermedio de gobierno.**
- Adicionalmente, **la FND se encuentra trabajando en la consolidación de la Plataforma Única de Información de Impuestos al Consumo (PCI)**, que puede brindarle herramientas importantes a su equipo de trabajo para identificar falencias en el sistema de recaudo. Esta plataforma le permitirá visualizar aspectos del proceso de declaración y pago del impuesto, que mejorará el seguimiento y la trazabilidad a

productos nacionales o importados, incluso, si los departamentos vecinos no cuentan con el mismo operador de información.

Regionalización

La Ley de Ordenamiento Territorial (LOOT) definió a las Regiones Administrativas y de Planificación (RAP) como asociaciones territoriales entre departamentos con similitudes geográficas, culturales, sociales y económicas para fomentar el desarrollo económico y social. Posteriormente, con la expedición de la Ley 1962 de 2019, Ley de Regiones, las RAP se fortalecen gracias a las opciones de financiación y la definición de criterios para transitar a la Región Entidad Territorial (RET). De igual forma, el PND 2018-2022 permite a los Esquemas Asociativos Territorial el uso de herramientas como los Pactos Territoriales, y el desarrollo de proyectos en torno a las apuestas priorizadas en su plan de gobierno.

El departamento del Huila evidencia la necesidad de gestionar soluciones en torno a la generación de ingresos rurales, la consolidación de canales de comercialización, la eficiencia alimentaria, el fortalecimiento del turismo y la actividad cultural, el fomento a la adaptación y la mitigación del cambio climático, el fortalecimiento de la estructura ecológica regional, y el desarrollo de un plan logístico regional.

Por lo anterior, se recomienda avanzar en la solicitud del departamento de adhesión a la RAP, con el fin de participar de la actualización del Plan Estratégico Regional, para generar soluciones desde la realidad regional que obedezcan a demandas certeras de la población desde su territorio y para su territorio.

6

Regalías e
infraestructura

Diagnóstico del Sistema General de Regalías

- El Sistema General de Regalías (SGR) se creó mediante el Acto Legislativo 05 de 2011 y fue reglamentado por la Ley 1530 de 2012, que busca redistribuir los recursos en todo el país, para garantizar mayor equidad en la inversión entre regiones, departamentos, municipios y comunidades étnicas. Los recursos del SGR se destinan a la financiación de proyectos de inversión presentados por las entidades territoriales a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), encargados de viabilizar, priorizar, evaluar, aprobar los proyectos y designar su ejecutor.
- Los recursos de las regalías en los departamentos se distribuyen en la asignación directa, Fondo de Desarrollo Regional, Fondo de Compensación Regional (60%) y el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación. En las gráficas del SGR se ilustra la relación de las inversiones desarrolladas en el Departamento de Huila.

Recomendaciones de política pública de la FND

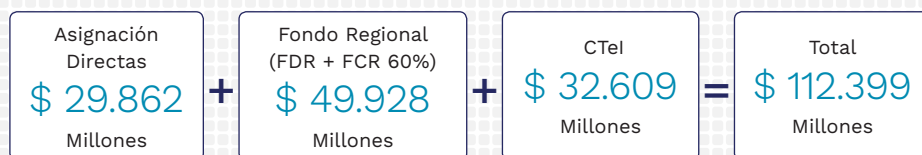
- El Gobierno nacional inició un proceso ante el Congreso para reformar al Sistema General de Regalías (SGR). Mediante el proyecto de Acto Legislativo N.º 40 de 2019 Senado y N.º 343 de 2019 Cámara, acumulado con el proyecto de Acto Legislativo N.º 365 de 2019 Cámara, **se pretende aumentar la distribución de recursos para las entidades territoriales beneficiarias de las asignaciones directas del SGR.**

- De ser aprobado, el acto legislativo entrará en vigencia a partir del primero de enero de 2020. Posteriormente se iniciará el proceso de aprobación de la ley reglamentaria. **Es necesario que la Gobernación trabaje activamente en la propuesta y aprobación de esa normatividad**, que contendrá todas las consideraciones de la implementación del nuevo SGR.
- El panorama que afronta la próxima vigencia en materia de regalías es desafiante para las nuevas administraciones, considerando que la implementación del nuevo Sistema en sus inicios puede resultar dispendiosa, para el nivel de gobierno departamental y para el nacional, debido a los cambios propuestos.
- Para el adecuado funcionamiento de las regalías en el territorio **se recomienda a la gobernación fortalecer o conformar un equipo interdisciplinario** de trabajo con conocimiento en temas normativos, contratación pública, financieros, y especialmente técnicos con experiencia en el ciclo de proyectos (formulación, estructuración y ejecución), que garanticen una dinámica permanente de presentación de proyectos que se financien con recursos del SGR. Es importante que estos equipos estén integrados por funcionarios de carrera para asegurar la memoria institucional.
- La Gobernación del Huila debe participar activamente en las actividades de articulación que gestione la Federación con el Gobierno nacional, como mesas técnicas de trabajo y capacitaciones. Para el efecto, el equipo de planeación tendrá que comprometerse a asistir de forma permanente y a brindar la colaboración requerida.



Gráficas SGR

RECURSOS POR INVERTIR AÑO 2020



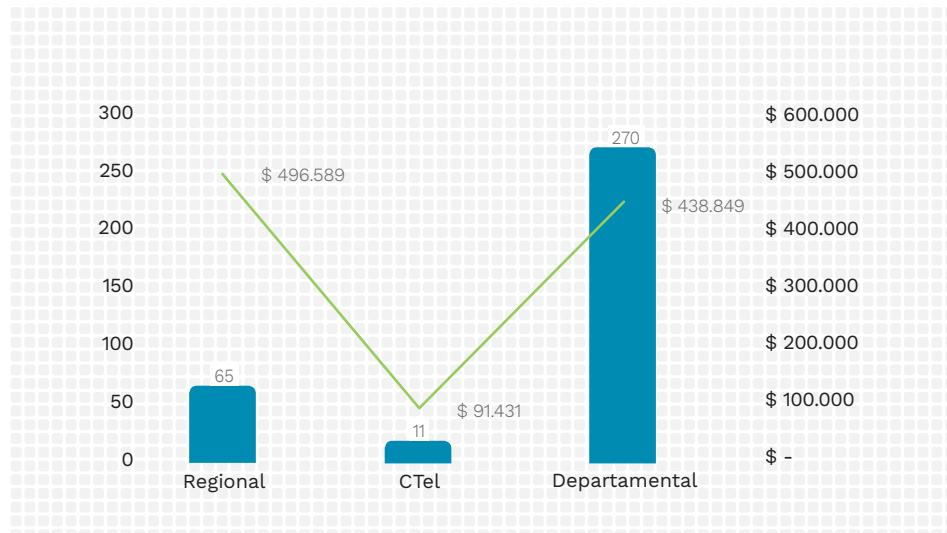
FUENTE: Sicodis - Restricción de gasto Artículo 40 - Ley 1942/2018 - Nota: El valor corresponde a los recursos que se asignarán en la vigencia 2020 (No incluye los recursos no ejecutados de la administración saliente)

RECURSOS INVERTIDOS



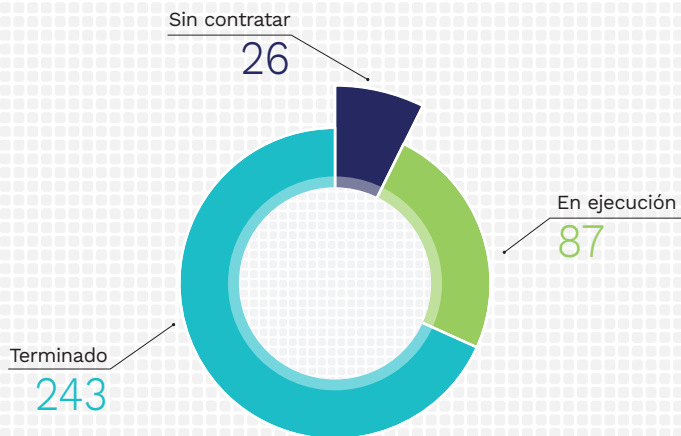
FUENTE: Base datos Gesproy DNP - Corte: 15/Agosto/2019

NO. DE PROYECTOS Y VALOR POR TIPO DE OCAD



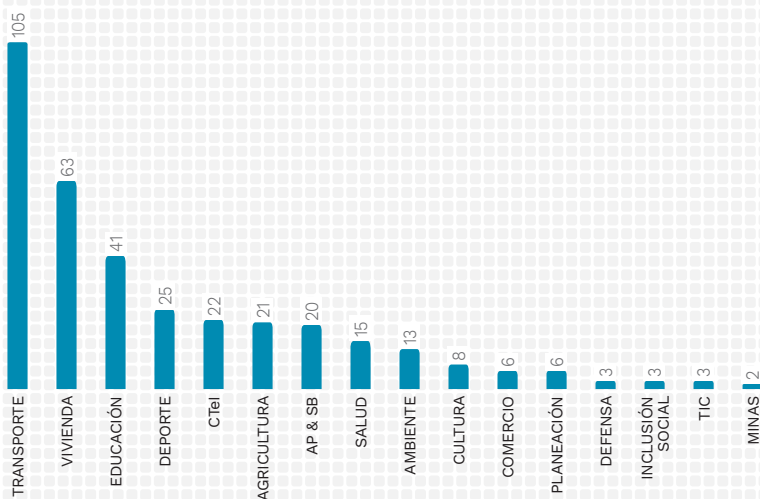
FUENTE: Base datos Gesproy DNP - Corte: 15/Agosto/2019

ESTADO DE PROYECTOS APROBADOS



FUENTE: Base datos Gesproy DNP - Corte: 15/Agosto/2019

NO. DE PROYECTOS APROBADOS POR SECTOR



FUENTE: Base datos Gesproy DNP - Corte: 15/Agosto/2019